



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXIV. 51 DE FEBRERO DE 1923. Núm. III.

CARTA ENCICLICA



A los venerables Hermanos Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y otros Ordinarios de Lugares en paz y comunión con la Sede Apostólica: De la paz de Cristo que ha de buscarse en el reino de Cristo

PIO XI PAPA

Venerables Hermanos: Salud y Apostólica Bendición
(Continuación)

Y es muy de lamentar cuán hondamente ha penetrado esta corrupción hasta las raíces mismas de la sociedad humana, hasta el seno de la familia, cuya disipación, hace tiempo comenzada, fué en gran manera fomentada por la inmensa desgracia de la guerra, separando y alejando a los padres y a los hijos y aumentando la relajación de las costumbres de mil modos. Así ni suele tener el honor debido la autoridad paterna, ni respetarse el vínculo de la sangre; amos a criados se miran como enemigos, la misma fidelidad conyugal con harta frecuencia se viola, y los santos deberes de los esposos para Dios y para la sociedad civil se desdeñan.

Y bien así como cuando acaece estar enfermo un organismo o alguna parte principal suya, no pueden estar bien los demás miembros, aun los mínimos así es lógico que estos males, de que están enfermas la sociedad humana y la familia, en los mismos individuos redunden. Porque nadie ignora cuán inquietos están los animos de los hombres de toda edad y de toda clase; cuán morosos y difíciles; cómo se divulgan y cuán intensos el desprecio a la obediencia y a la impaciencia en el trabajo; y cómo ha pasado los términos de la vergüenza, especialmente en los vestidos y en los bailes, la ligereza de las mujeres y de las niñas, con cuyo creciente lujo provocan los odios de los necesitados; y, finalmente, cómo crece el número de los míseros de que se nutren en continuas e ingentes agregaciones las falanges de los sediciosos.

Por consecuencia, en vez de la confianza y de la tranquilidad, reinan la incertidumbre y el temor; en vez de la solicitud y el trabajo, la inercia y la desidia; y en vez de la tranquilidad del orden, fruto de la paz, el trastorno y la confusión de todo. Yacen por eso, como decíamos, las empresas de la industria; languidece el comercio entre los pueblos; se eclipsan las letras y las artes, y, lo que es peor, se echa de menos en muchas partes aquella moralidad digna de cristianos, de tal suerte, que no sólo no progresa la sociedad humana a la verdadera civilización, como suelen blasonar los hombres, sino que parece retroceder a la ferocidad de los bárbaros.

Males mayores.

A todos estos males que señalamos se añaden como colmo aquellos otros que *el hombre animal no percibe* (6), pero que han de incluirse entre los mayores de estos tiempos. Nos referimos a aquellos estragos causados en el orden de las cosas espirituales y sobrenaturales, con los que va ligada la vida de las almas, da-

(6) I Cor. II, 14.

ños, como es fácil entender, tanto más deplorables que el detrimento de los bienes externos, cuanto supera el espíritu a la materia. Porque, fuera del olvido, de los deberes cristianos tan difundido, como hemos indicado, grande es nuestro dolor, este dolor que vosotros también sentís, venerables hermanos, viendo cómo de tantos templos destinados durante la guerra a usos profanos, no pocos permanecen todavía sin ser restituidos al culto; muchos Seminarios eclesiásticos, destinados a educar en religión a los guías y maestros de los pueblos, cerrados entonces, aun no pueden abrirse; extenuada en casi todas partes la abundancia de sacerdotes, de los cuales a unos mató la fuerza de la guerra, ejerciendo sus divinos ministerios; a otros perdió la extraordinaria gravedad de los peligros, olvidados de la santa disciplina; con lo que la predicación de la palabra divina, necesaria absolutamente *para la edificación del cuerpo místico de Cristo* (7), en muchísimos lugares falta.

Pues ¿qué, si miramos cómo de los últimos confines de la tierra y de las más reconditas regiones de la barbarie nuestros misioneros, reclamados en gran número a la patria para ayudar a los trabajos de la guerra dejaban aquellos campos ubérrimos, fertilizados con sus sudores en provecho de la religión y de la civilización, sin que muchos volvieran salvos?

Bien es verdad que estos males hemos visto de alguna manera compensados con frutos también excelentes, pues, contra las acostumbradas calumnias del vulgo de los adversarios, claramente se vió cómo en el ánimo del clero resplandece intensa y generosa la llama del amor a la patria y la conciencia de todos sus deberes; y muchos soldados, en las fauces de la muerte, maravillados de los eximios ejemplos de celo y magnanimidad que en el trato cotidiano veían en los sacerdotes, se reconciliaron con el sacerdocio y la

(7) Efes. IV, 12.

Iglesia. Mas en esto han de admirarse la bondad y la sabiduría de Dios, que El solo saca bien del mismo mal.

Causas de estos males.

Hasta aquí los males de estos tiempos. Ahora inquiramos sus causas, aunque algo de ellas ha sido fuerza tocar en lo dicho.

Y al empezar parece que oímos, venerables hermanos, al divino consolador y médico de las humanas flaquezas, repitiéndonos: *Todos estos males proceden de dentro* (8).

Cierto; con pacto solemne se firmó la paz entre los beligerantes; pero esa paz está escrita en los protocolos, no en los corazones, vive aquí todavía el espíritu bélico que más perniciosamente cada día redunda en la sociedad civil. Triunfó largo tiempo en todas partes el derecho de la fuerza; aquellos sentimientos de bondad y misericordia, naturales en los hombres y que había perfeccionado la ley de la caridad, poco a poco se fueron adormeciendo; y no los ha despertado esta reconciliación de paz hecha en apariencia, no en realidad. Así el hábito inveterado del odio toma entre muchos carta de naturaleza e impera la ciega ley que el Apóstol veía con gemido en sus miembros, repugnante a la ley del espíritu. Con que suele acontecer frecuentemente que el hombre no parezca, conforme al precepto de Cristo, hermano del hombre, sino más bien extraño y enemigo; que se tenga como anulada la razón de la dignidad y de la misma persona humana, mientras sólo la fuerza y el número preponderan; que los unos luchen para oprimir a los otros sin más causa que gozar cuanto puedan de los bienes de esta vida. De modo que nada parece más común entre los hombres que el desdén de los bienes sempiternos que continuamente propone a todos. Nuestro Señor Jesucristo por su Iglesia y el apetito insaciable de las cosas que pasan y perecen.

(8) Marc. VII, 23.

Esto tienen los bienes externos, que, apetecidos inmoderadamente, acarrean todo género de males, y en primer lugar la depravación de las costumbres y las discordias. Porque, siendo en sí mismos viles y abyectos, no pueden satisfacer al corazón del hombre, que, formado y destinado por Dios para gozar de su gloria, necesariamente vive siempre solícito e inquieto, hasta que descanse en Dios.

Además, como son tan limitados estos bienes, cuanto más sean los hombres que de ellos participen, tanto menos recibirá cada uno; al contrario de los bienes espirituales, que aunque de ellos participen muchos, no disminuyen después de enriquecerlos a todos. De que resulta que las cosas terrenas, no pudiendo satisfacer a todos igualmente, ni saciar plenamente a ninguno, se tornan focos de disensiones y miserias, como lo que son, *vanidad de vanidades...* y *aflicción del espíritu* (9), según las llama el sapientísimo Salomón, que lo sabía por experiencia. Y esto sucede a la sociedad, como sucede a los individuos. *¿De dónde entre vosotros las guerras y litigios?* pregunta Santiago Apóstol; *¿no provienen de vuestras concupiscencias?* (10)

Las tres concupiscencias

Porque no parece que pueda concebirse calamidad mayor para perturbar la familia y los pueblos que la *concupiscencia de la carne*, esto es, la sed de placeres; aquellas luchas acerbas de las clases sociales, que buscan desordenadamente sus propias comodidades, nacen de la *concupiscencia de los ojos*, que es hambre de poscer; y por la *soberbia de la vida*, que es el afán de dominar a todos, impulsados los partidos políticos de tal manera combaten entre sí, que ni el crimen de lesa majestad, la rebelión franca, ni el mismo parricidio de la patria los detienen.

(9) Ecles. I, 2, 14.

(10) Santiago, IV, 1.

Pues a esta intemperancia de concupiscencias, cubierta con la especie de bien público y de amor patrio, han de atribuirse las enemistades y odios que en las naciones suelen verse. Porque este mismo amor a la patria, aunque tiene no pocos estímulos para muchas virtudes y grandes empresas, cuando la ley cristiana lo rige; pero viene a ser semilla de muchas injurias e iniquidades cuando, traspasando sus fines equitativos y rectos, se vuelve nacionalismo immoderado.

(Continuará)

NOS EL DR. D. MATEO MÚGICA Y URRESTARAZU,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE OSMA, PROTONOTARIO APOSTÓLICO, <AD INSTAR PARTICIPANTUM> SEÑOR DE LAS VILLAS DE EL BURGO. UCÉRO, Y LAS DOS QUINTANAS RUBIAS ETC.

- HACEMOS SABER: Que por promoción de D. Estanislao Martínez Moral a una Canonjía en la I. I. Colegial de Soria se halla vacante en la misma iglesia el Beneficio de Oficio con cargo de Salmista, que habrá de proveerse por la Corona, mediante oposición, con arreglo a la R. O. de 16 de mayo de 1852.

En su virtud convocamos por este Edicto a los que siendo Presbíteros, o pudiendo serlo *intra annum a die adeptae possessionis*, quieran mostrarse opositores a dicha plaza, a fin de que comparezcan personalmente o por procurador ante nuestra Secretaría de Cámara, dentro del plazo de *cuarenta dias* a contar desde la fecha de este Edicto, y presenten sus solicitudes acompañadas de la partida de bautismo legalizada, certificación de estudio y

testimoniales expedidas por sus respectivos Ordinarios.

Los aspirantes a dicho beneficio habrán de reunir las condiciones siguientes: ser menores de cuarenta años: tener voz clara, de cuerpo, y sonora, con extensión igual desde *sol grave* hasta *re agudo* sin socorro de falsete, y poseer la instrucción necesaria en canto gregoriano y figurado. Concluido dicho plazo, que nos reservamos prorrogar, se verificarán los ejercicios de oposición en nuestra I. I. Colegial ante los jueces que se designen al efecto, y, formada por éstos la propuesta, la elevaremos a tenor del art. 4.º de la citada Real Orden a Su Majestad el Rey (q. D. g.) para que se digne hacer el nombramiento.

Las obligaciones del agraciado, además de las cargas comunes a los otros Beneficiados, y establecidas o que se establecieren por nuevos Estatutos en nuestra Insigne Iglesia Colegial, serán: alternar por semanas con el Sochantre en la dirección del Coro; cantar en todas las horas canónicas y en los demás oficios divinos ordinarios y extraordinarios a que asista el Cabildo dentro y fuera de dicha Iglesia; suplir al Sochantre en sus ausencias y enfermedades, sin renumeración alguna, y cantar el papel de Bajo en las funciones en que haya Capilla de Música, si el Maestro se lo encomendare.

El agraciado disfrutará, si obtuviese la competente licencia, los días de *reclè* que tienen en nuestra Insigne Iglesia Colegial los de su clase, y percibirá en el tiempo y la forma que los mismos el haber que le corresponda según la vigente ley de dotaciones.

En testimonio de lo cual mandamos expedir el presente edicto, firmado por Nós, sellado con el mayor de nuestras armas, y refrendado por nues-

tro infrascripto Secretario de Cámara y Gobierno, en la villa del Burgo de Osma, a cinco de febrero de mil novecientos veintitres. —† MATEO, OBISPO DE OSMA.—Por mandado de S. S. Ilma. y Reverendísima el Obispo mi Señor, *Manuel Requejo Pérez*, Maestrescuela Scio.

NUNCIATURA APOSTOLICA

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Osma.

Muy venerable Hermano: tengo el honor de comunicar a V. E. que he recibido juntamente con su amada carta del 5, el cheque de pesetas tres mil trescientas ochenta, 35 céntimos, que los sacerdotes y fieles de esa diócesis, oyendo la voz y siguiendo el ejemplo de su Pastor, ofrecen al Padre Santo para socorrer a los menesterosos niños de Rusia.

En seguida enviaré dicha cantidad al Augusto Pontífice, poniéndole de relieve los devotos sentimientos de amor y generosidad cristiana con que todos los diocesanos de Osma han respondido a su llamamiento.

Entretanto, muy agradecido, ruego a Dios quiera premiar tan hermosa caridad, y me complazco en ofrecerme con los sentimientos de mi mayor consideración de V. E. su afmo. Hermano.

† FEDERICO TEDESCHINI,
Nuncio Apostólico.

OBISPADO DE OSMA

CIRCULAR

Sobre el Santo tiempo de Cuaresma.

Si en todo tiempo, Venerables Sacerdotes y Amadísimos Hijos, debe ser el cristiano «hombre de Dios» que es lo mismo que decir hombre de corazón puro y sencillo, de nobles y levantados pensamientos, de alma recta y espíritu generoso que haga sin titubeos el bien y huya sin vacilaciones el mal, no hay duda de que de una manera especial ha de mostrarse dispuesto a seguir las prácticas de la virtud y del bien en este santo tiempo de Cuaresma, llamado con razón tiempo aceptable, tiempo de gracia y de salud espiritual.

Y no es, amados hijos, como sabéis perfectamente, que haya existido nunca un momento siquiera en el que los hombres no hayan podido escuchar la amorosa voz del padre de familias, llamando a los hijos desgraciados o alentando a los que generosos le servían con incansable afán. Porque los cielos, cantando su gloria entre fulgores de esplendorosa luz; el firmamento, pregonando cómo las cosas todas brotaron de sus manos al llamado conjuro de su voz ordenadora; el día con sus esplendores, y la noche con sus sombras; el relámpago deslumbrador que es la llama de sus ojos y el trueno que repite los ecos de su voz; el huracán que es su carroza y los collados que se inclinan al peso de su gloria; el cráter que se enciende al toque imperceptible de su mano y el mar hirviente que rompe cansado sus olas ante el granito de arena que le opuso el dedo de Dios omnipotente...., todos los seres, en fin, fueron y serán los heraldos de su grandeza, los pregoneros de su poder y los voceros de su misericordia infinita que invita al pecador, a que se convierta y viva, y anima al justo, para que se justifi-

que más y al santo para que corra por los caminos de la perfección.

Mas quiso Dios en su especial providencia que el Hijo del Eterno Padre se vistiese la mortalidad de nuestra carne y que recorriese con fatiga los caminos de Palestina, y que sufriera los ardores del sol y la inclemencia de las estaciones, y que anublase sus ojos la tristeza y afearan las salivas la faz hermosa de su divino rostro, y que coronado, en fin, de espinas y abierto su corazón de amor y de dolores y muerto por los hombres en infamante Cruz, instituyera su Iglesia para que por modos más al alcance de la humana condición, enseñase a las gentes las ternuras inefables de su caridad y los divinos incendios de su amor hacia los hombres.

Y ved por qué desde entonces, amados hijos, la Iglesia nuestra Madre, que enseña en todo tiempo sus doctrinas y predica sin cesar los ejemplos del divino Maestro, endereza en la Cuaresma sus predicaciones y enseñanzas a que fijemos nuestros ojos en la cima del Calvario, donde está clavado el que es Camino seguro y Verdad que no engaña y Vida que no muere; porque si murió fué para resucitar al tercer día y darnos una vida que no acaba y una gloria que no fenece. Y a esto también dirige todas sus súplicas y ordena la liturgia de este santo tiempo, vistiendo a sus ministros con ornamentos de penitencia, haciendo callar las músicas, cubriendo de luto los altares y recomendando de mil maneras la mortificación y el ayuno, a fin de que más fácilmente oigan los hombres la voz de la divina gracia y escuchen con regocijo los amorosos silbos del Pastor eterno de las almas.

Pues bién; amados hijos, para que estos fines se consigan, según lo quiere Dios Nuestro Señor y ardientemente lo procura nuestra santa Madre la Iglesia, escuchad con interés la divina palabra de labios de nuestros venerables sacerdotes; acudid con diligencia

al templo a rezar el Santo Rosario, esa devoción que es tan nuestra, a cantar el «Miserere», ese salmo que parece escrito con suspiros del corazón y lágrimas de los ojos; al ejercicio del *Via-Crucis*, donde paso a paso se sigue a Cristo abrumado bajo el peso atormentador de nuestras ingratitudes y pecados, y a todos los actos de piedad que en este tiempo multiplica la Iglesia, y en los cuales se temple el alma y el corazón se fortalece y el espíritu se vigoriza y el hombre se transforma, sublima y diviniza hasta convertirse en Cristo, que le da una nueva vida en el santo tribunal de la Penitencia y se la da con largueza soberana en la Sagrada Eucaristía, arra y prenda de una gloria que no se acabará jamás.

Para que así sea, concedemos a nuestros Venerables Sacerdotes las facultades y renovamos las instrucciones que insertábamos en nuestro BOLETÍN OFICIAL de 16 de febrero de 1920 y os damos a todos nuestra paternal bendición.

Burgo de Osma, 15 de febrero de 1923,

† MATEO, OBISPO DE OSMA.

Secretaría de Cámara y Gobierno

I

PREDICADORES CUARESMALES

Su Sría. Ilma. y Rvdma. renueva la disposición contenida en el núm. 4 del BOLETIN ECLESIASTICO de 1919 de que todos los Sacerdotes tanto del clero secular como del regular que hubieran de actuar de predicadores en la Diócesis durante la próxima Cuaresma, presten en manos de los Arciprestes en cuyo distrito

hayan de ejercer su sagrado ministerio, el juramento contra los errores del Modernismo.

II

MATERIAS DE LOS EXÁMENES TRIENALES
para los Nuevos Sacerdotes en el año 1923

- 1.º Primer tomo de la Teología Dogmática, o Teología Fundamental.
- 2.º Moral: de actibus humanis, conscientia, legibus, peccatis, virtutibus et praeceptis.
- 3.º 4.º libro del Código Canónico.
- 4.º Apologética, auctore Duilhé de Saint Project.
- 5.º Oratoria Sagrada. Cada uno de los Sres. Sacerdotes declamará de memoria una oración sagrada o parte de ella, haciendo el análisis de la misma, y respondiendo a las preguntas que se le hagan sobre oratoria sagrada.

III

Habiendo sido hasta ahora relativamente pocos los Rvdos. Sacerdotes que han dado cumplimiento al Can. 470. sobre remisión de Partidas etc., a pesar del oportuno aviso que se insertó en el primer número del BOLLIN de este año, se les recuerda nuevamente de orden del Ilmo. Prelado la obligación urgente de cumplir la precitada disposición, teniendo en cuenta además que estos documentos se han de enviar con las anotaciones de que habla el citado canon en su § III.

Burgo de Osma, 13 de febrero de 1923.

Dr. Manuel Requejo Pérez.

Maestrescuela Scrio.

SUPREMA S. C. SANCTI OFFICII

DECRETUM

DAMNANTUR QUIDAM LIBRI AUCTORIS P. SANZ BORONAT

Emi. ac Rmi. Dñi. Cardinales in rebus fidei et morum Inquisitores Generales in ordinario consessu habito feria IV, die 13. decembris 1922, praehabito DD. Consultorum voto, libros: *Elementos de Lógica.*—*Elementos de Psicología.*—*Elementos de Ética científica*, auctore P. Sanz Boronat, praedamnatos declararunt ad praescriptum canonis 1399, atque in Indicem librorum prohibitorum inserendos esse decreverunt.

Et insequenti feria V, die 14 eiusdem mensis et anni, Sanctissimus D. N. D. Pius divina Providentia Papa XI, in solita audientia R. P. D. Assessori S. Officii impertita, relatam sibi Emorum Patrum resolutionem approbavit et publicandam mandavit.

Datum Romae, ex aedibus S. Officii, die 15 decembris 1922.

Aloisius Castellano

Suprema S. C. S. Officii Notarius.

El 12 de marzo de 1923

LA FIESTA DEL LABRADOR

La Peregrinación Espiritual de San Isidro

Para el día 12 del próximo mes de marzo está convocada y organizada la peregrinación espiritual de San Isidro Labrador.

Quiere la Confederación Nacional Católico-Agraria, que la ha promovido, que ese día los católicos españoles, y de modo especial los trabajadores del campo, en presencia o en espíritu, se postren ante el sepulcro del Santo titular de los labra-

dores. Y que, en un momento dado, de todos los pueblos de la nación se eleve una plegaria al Santo Patrón de los que, como él, cultivan la tierra española, la riegan con el sudor de la frente y son la fuente y la base de la riqueza pública, la clase más digna de amparo y de apoyo y la más merecedora de la atención de los que gobiernan, ya que todo cuanto constituye el Estado tiene por fundamento la Agricultura, como el lápiz del dibujante alemán expresó colocando las instituciones nacionales sobre las espaldas de un labrador, al que el artista hace decir: ¡Yo sostengo todo!

No es por esto mismo la fiesta a San Isidro que la Confederación Nacional Católico-Agraria ha organizado, una fiesta exclusiva de los labradores; es una fiesta de todas las clases sociales españolas, y ninguna mejor muestra de aprecio y estimación hacia los trabajadores del campo puede darse que la de cooperar, sumándose a ellos, a esta peregrinación, para honrar a su Santo Patrono y pedirle que la paz de los campos no se turbe jamás y que sobre las tierras labradas con tanto esfuerzo derrame Dios sus bendiciones, recompensando los afanes labradores con el premio de las cosechas pródigas, para que bajo los rayos del sol y en la serenidad de las tardes campesinas vuelen las canciones como un himno al trabajo, coronado con la oración del «Angelus», como en el cuadro célebre.

Basta leer la circular-anuncio de la peregrinación para ver cómo no cabe excusa para inhibirse.

Claro es que quienes puedan venir a Madrid, deben venir, cooperando con su presencia a la grandeza de los cultos que en la catedral, y ante la urna que guarda el cuerpo de San Isidro, van a celebrarse. Pero quienes no puedan trasladarse a la Corte, basta con que hagan constar su adhesión, enviando su nombre a la Confederación Nacional Católico-Agraria, agrupándose en la fecha designada bajo el lema que la Confederación ostenta: «Unos por otros y Dios por todos», bajo el que conviven unidos millones y millones de labradores de los miles de Sindicatos confederados.

Todos los que con esta rogativa general a que invitan a los católicos españoles, aspiran a tributar al Santo un conjunto inmenso de plegarias, ofertas y sacrificios, para reclamar al mismo tiempo que se declare su patronato sobre todas las

Asociaciones agrarias como fruto de rogativa tan general y solemne.

Ha sido favorecida por Su Santidad el Papa Pío XI esta peregrinación con las siguientes gracias:

I. Indulgencia plenaria el día 12 de marzo de 1923, o dentro de la octava de este día, recibiendo los sacramentos de Penitencia y Eucaristía.

II. Indulgencia plenaria los peregrinos que visiten la S. I. C. de Madrid, y la misma indulgencia a los que, hallándose en camino para dicha peregrinación, practiquen ejercicios de piedad, con tal que unos y otros reciban las Santos Sacramentos y oren por la intención del sumo Pontífice.

III. Indulgencia de siete años y siete cuarentenas a todos aquellos que practiquen la referida peregrinación espiritual, por cada uno de los días de la novena que preceda al «día elegido» por cada adherido para celebrar este acto piadoso antes del 12 de marzo de 1923. Estas indulgencias son aplicables a las almas del Purgatorio y se precisa, por disposición del excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, de acuerdo con lo mandado en el Rescripto Pontificio (fecha 1 de mayo 1922), que los adheridos a la peregrinación espiritual recen cada uno de los días en que ganen estas indulgencias tres «Padrenuestros» por las intenciones de Nuestra Santa Madre la Iglesia.

Oraciones y donativos que, a partir de la ínfima cantidad de cincuenta céntimos, puede hacer cada inscrito en la peregrinación a la medida de su deseo, es lo que solicita la Confederación Nacional Católico-Agraria de los católicos españoles, con la protección de bendiciones y gracias que Su Santidad los otorga.

Y bueno es decir que con esos donativos lo que pretende la Confederación es iniciar la cantidad que aspira a reunir para adquirir un edificio que, siendo la casa de la Confederación sea la casa de todos los agricultores españoles confederados. La casa del labrador puesta bajo el patrocinio de San Isidro. La casa social de esa organización poderosa que ha buscado en los campos la fraternidad cristiana de los hombres, la unión, la paz, el mutuo auxilio y la mutua defensa, y ha levantado un dique contra las amenazas de disolución social, dique que todos debemos mantener, cooperando a su solidez y extensión.

Y la forma de cooperar y de demostrar la adhesión a la obra que la Confederación Nacional Católico-Agraria realiza, es ahora la de sumarse a esta peregrinación, para lo que no es necesario realizar sacrificio alguno, sino tener la voluntad dispuesta, ratificando con un acto ostensible de presencia o de explícita declaración, y el envío de un donativo por pequeño que sea, es decir, con obras, el amor tantas veces declarado con buenas razones, hacia una organización de la que tantos frutos se obtienen en el orden social. *A. de MIRABAL*

El Cardenal Primado

recomienda la Peregrinación de San Isidro

He aquí la alocución sobre la Peregrinación Espiritual de la Confederación Nacional Católico-Agraria, con motivo del Centenario de la Canonización de San Isidro Labrador, que publica el «Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Valencia»:

A nuestros amados hijos los patronos y obreros de los Sindicatos agrarios

Damos ante todo expansión a la gratitud que nuestro paternal corazón experimenta al verse consojado con los mensajes, cartas y telegramas que hemos recibido estos días, a propósito de las quejas y exhortaciones, que en documento sobre la confesionalidad de los Sindicatos obreros publicamos en el número anterior de este «Boletín».

Cumpliendo este deber, nos dirigimos hoy a vosotros los que constituís los Sindicatos católicos agrarios de esta región que integran la Federación valenciana, una de las más potentes que actúan en España.

Por la misericordia de Dios, los peligros de la neutralidad o aconfesionalidad no han surgido en las organizaciones agrícolas entre nosotros, pero sí reconocemos y proclamamos la necesidad de acentuarse e intensificarse más el espíritu cristiano en dichas organizaciones, en las que la atención que muy justamente prestan a lo económico y a lo técnico, puede algunas veces absorber de tal modo que resulte descuidado el espiritualismo que debe informarlas.

Excelente ocasión se os ofrece, amadísimos hijos nuestros, de avivar el sentido cristiano, con motivo de la Peregrinación Espiritual que para el 12 de marzo, en que se cierra el año centenario de la canonización de San Isidro Labrador, ha de celebrarse. Es vuestro Patrono, debe ser vuestro modelo, y a

la honra y enaltecimiento que proporcionó a vuestra clase con sus heroicas virtudes, que le glorificaron y sublimaron a los altares, debéis corresponder honrándole y enalteciéndole, implorando su intercesión e imitando su piedad sencilla y encantadora.

A esta Peregrinación Espiritual al sepulcro del Santo Labrador se han concedido muchas y especiales gracias, que ganarán los que con verdaderos sentimientos de piedad y con las condiciones debidas las practiquen.

Como el nombre indica, esta Peregrinación es para aquellos que, no pudiendo visitar real y efectivamente las insignes reliquias de su Santo Patrón, se unan en espíritu a los que, a Madrid vayan con tal objeto, y de desear es que estos últimos sean en el mayor número posible, a fin de que, agrupados a sus respectivas banderas, den la impresión que corresponde a la magna obra de la sindicación católico-agraria en España.

Para todo lo referente a la Peregrinación, designamos como nuestro representante en la diócesis al consiliario de la Federación, doctor don Juan Senchermés, presbítero, el cual se pondrá en comunicación inmediata y activa con la Confederación y con los señores consiliarios de los sindicatos, a los efectos de la propaganda y organización, procurando compensar con la intensidad de actuación lo apremiante del plazo dentro del cual ha de efectuarse este acto.

Cunda el entusiasmo, que procurarán despertar los consiliarios, y sea la Peregrinación un éxito ruidoso, como deseamos y pedimos a Dios.

Nuestras oraciones se unirán a las vuestras, nuestros muy amados hijos, para alcanzar del Señor, mediante la intercesión de vuestro Santo Patrono, el robustecimiento y dilatación de vuestra Obra, la intensificación del espíritu evangélico que debe informarla y las gracias necesarias para que el honrado campesino español siga, como hasta aquí, distinguiéndose por su acendrada religiosidad, que es el mejor timbre de su gloria y la mejor garantía de su dicha.

Nuestra bendición deprecatoria de la de Dios sobre vosotros, vuestros desvelos y trabajos y sobre la Peregrinación.
Valencia, 12 de febrero de 1923.

† ENRIQUE Cardenal Arzobispo de Valencia.

Congreso Nacional

que, con motivo del Tercer Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús se celebrará en Madrid del 1 al 4 de Marzo de 1923.

**Clausura de las fiestas centenarias:
un Congreso teresiano en Madrid.**

Se celebrará este Congreso, Dios mediante, los días 1, 2, 3 y 4 del próximo Marzo de 1923.

Además de las reuniones privadas, los tres primeros días habrá un acto público y solemne por la tarde en la Iglesia de San Jerónimo el Real, a la hora que se anunciará oportunamente, y en el que hablarán los oradores siguientes, por el orden en que aquí se nombran: el Ilmo. y Rvdmo. P. Zacarías Martínez Núñez, Obispo de Huesca y preconizado de Vitoria; el Señor Marín Lázaro y D. Juan Vázquez Mella.

SOCIOS CONGRESISTAS

Se crean de tres clases: *protectores, efectivos y adheridos.*

Socios protectores serán todas las Corporaciones eclesiásticas, Asociaciones y Comunidades religiosas y personas particulares que contribuyan con algún donativo, al menos de *diez pesetas*, para sufragar los gastos que ocasione la celebración del Congreso. Tendrán derecho a la Crónica del Congreso y a distintivo especial.

Socios efectivos son aquellos que se inscriben como tales, satisfaciendo la cuota de *cinco pesetas* y tendrán derecho a la asistencia a todos los actos del Congreso y al distintivo.

Socios adheridos se consideran los que hallándose en la Corte o fuera de ella se adhieran y suscriban al Congreso, abonando la cantidad de *tres pesetas*. Puede gozar de todas las gracias espirituales del Congreso,

GRACIAS

- 1.^o Bendición Papal después de la Misa Pontifical.
- 2.^o Facultad de decir Misa de la Santa en Domingo de Cuaresma.
- 3.^a Indulgencia plenaria, tantas cuantas veces se comulgue durante el Congreso.
- 4.^a Dispensa de ayuno y abstinencia durante los mismos días.

NOTAS.— Para resolver dudas o adquirir noticias acerca de todo lo que se refiera al Congreso, diríjanse al R. P. Superior de los Carmelitas, calle de Evaristo San Miguel, 19, Madrid.

Las inscripciones podrán hacerse en todas las residencias de P. P. Carmelitas, Centros de «La Acción Católica de la Mujer» y en las principales librerías de Madrid, antes del 25 de febrero.

CRONICA DE SORIA

*Conferencia del R. P. José Maria de Iruarrizaga,
Misionero Apostólico en Shensi*

Las supersticiones de la China.

La sugestiva y ascética figura del R. P. Iruarrizaga volvió a ocupar el viernes la tribuna del Teatro, ante el público tan numeroso y selecto como el del miércoles, y con asistencia del M. I. Sr. Abad de la Colegiata que acompañado de los Presidentes de la Diputación y del Ateneo, del hermano Ministro de la V. O. T. franciscana y de otras relevantes personalidades, ocupó la mesa presidencial.

Cumpliendo el mandato divino que dice: «Id y enseñad a todas las gentes, y enseñadles todo lo que os he mandado», el misionero católico recorre todos los países del planeta desde oriente hasta el occidente y desde el sur al septentrión, porque su ardiente fe, que le anima a salvar todos los obstáculos y afrontar todos los peligros, le impulsa a difundir la esplendor.

sa luz del Evangelio por todos los climas y por todas las latitudes, a fin de poner las verdades necesarias para la salvación eterna al alcance del mayor número posible de almas, ensanchando cada vez más sobre la tierra el imperio de Jesús. (Aplausos.)

Y, en plena juventud, para cumplir su apostólica misión, no vacila en desprenderse de todas sus más íntimas y caras afecciones abandonando voluntariamente, en aras del amor de Dios, sus amigos, su patria y su familia, condenándose a una vida de perenne sufrimiento: dispuesto a desafiar impertérrito, las enfermedades, las decepciones, la barbarie, el abandono y la muerte si es preciso. Y al embarcar en el buque de alto bordo, que ha de conducirle a otros continentes, o a ignotas islas perdidas en la inmensidad del mar, haciendo esfuerzos sobrehumanos para contener las lágrimas que nublan sus ojos, apartando la vista de la costa y elevando la mirada al Cielo, a todo cuanto de más halagüeño y seductor ofrece el mundo, el abnegado misionero le dice para siempre: ¡Adiós, adiós para siempre, adiós! (Aplausos.)

Enumera las múltiples y grandes dificultades de toda clase con que tropieza para ejercer su augusto apostolado por la diversidad de usos y costumbres de los distintos pueblos, y cómo debe consagrarse a su estudio si quiere ser bien recibido, apreciado y amado: si quiere gozar de la influencia que le es indispensable para el fructuoso ejercicio de su ministerio: si quiere en una palabra, adquirir en un pueblo indígena carta de naturaleza y ser como San Pablo, *todo para todos*: Negro con los Negros, Amarillo con los Amarillos, Rojo con los Rojos, y, a pesar de eso, cuando no llega a ceñir la gloriosa corona del martirio, muere lejos de su patria, en inhospitalarias tierras, sin otra compañía que la excelsa del crucifijo bendito que confortó siempre su vida, y muchas veces... hasta sin asistencia facultativa.

Asistencia que, por otra parte, en China es muy relativa, pues tanto cuando a un compañero de Misión se le fracturó una pierna, como cuando al conferenciante se le rompió un brazo, allí en su lejana residencia del Shensi, a los médicos o curanderos, que respectivamente los asistieron, sólo se les ocurrió reducirles la fractura con un vendaje reforzado con un emplasto de gallo *de patas negras*, triturado, previamente a tal efecto, en un molino. Y si bien ambos curaron, el primero a los 2 meses y el segundo a los 3, desgraciadamente no ocurrió lo mismo con otro santo y culto misionero que, víctima de una pócima que le administró uno de aquellos galenos? entregó su alma al Señor, después de horribles sufrimientos.

Por eso el misionero procura tener un botiquín y algunos conocimientos terapéuticos para poder prestar, en caso de necesidad, los más elementales auxilios, como en distintas ocasiones lo ha hecho, con éxito, él mismo, utilizando las drogas y los consejos suministrados por dos hermanos suyos, que en Vizcaya, ejercen las humanitarias profesiones de médico y de farmacéutico.

Hablando de las religiones de los chinos, dice que sus divinidades populares se cuentan por millares, toda vez que cada provincia cada distrito y cada individuo tiene las suyas. Además las supersticiones se han multiplicado tanto que en vano se intentaría recogerlas todas. La religión popular de la China es algo así como el conglomerado de las creencias de todos los pueblos que habitan o han habitado en el mundo.

Una de las cosas más dignas de notarse en el culto popular de los celestes, es la pérdida de toda fé y hasta el excepticismo religioso. El chino carece de fé cierta y determinada y de creencias bien definidas.

El chino no es confucista, tautista o budista, como un europeo es católico, protestante u ortodoxo. Sino

que las ocasiones y la conveniencia son las que determinan sus convicciones: según las circunstancias lo mismo se arrodillan delante del monstruosa Buda de abultado vientre, que del grotesco ídolo taoísta o de las tablillas de Confucio, porque el chino tiene el don de conciliar las ideas más opuestas.

Y, como «el que no crea en Dios, cree en el Diablo», el pueblo chino es altamente supersticioso. Las ideas supersticiosas juegan papel principal en la vida de cada celeste, indicándole la norma de conducta en sus negocios, secundando o contrarrestando sus planes; influyen en el valor de sus propiedades, hacen valer su poderío en la elección de una esposa, o en el día propicio para su casamiento; intervienen en sus relaciones con los hijos. alguna vez abrevian la vida, y siempre señalan el lugar, día y las ceremonias de los entierros. ¡Realmente—exclama el P. Misionero—es necesaria toda la flema del chino, para no volverse loco ante tal cúmulo de supersticiones!

Y, sin embargo, ellos viven tan contentos en medio de tan ridículas y terroríficas supercherías, que entre otros males, son causa de los nefandos infanticidios que con desgraciada frecuencia cometen con las niñas, porque la mujer allí—triste es decirlo—es un simple objeto de placer, que se compra y vende como *una cosa*, por 10, 20, o 30 duros a lo sumo. Porque desgraciadamente en el Celeste Imperio la mujer está muy lejos de ser la reina del hogar, a cuyo alto y merecido rango la elevó la religión civilizadora por excelencia, nuestra sacrosanta Religión Católica, a la que todas las mujeres cristianas deben, por los siglos, de los siglos la más grande y sincera gratitud.

¡Triste situación la de la mujer china! Si salva su vida al nacer, sus padres comerciarán con ella al llegar a la pubertad, pues allí no se conoce el romántico período de relaciones, y una vez casada, mejor dicho comprada, pasará en casa de su señor a ser una de

tantas pues allí subsiste la poligamia. Y su inferioridad social es tal, que ni aún está capacitada para heredar. ¡Ser mujer en China, es una verdadera desgracia!

¿Qué cabe hacer para remediar esto? Propagar el Cristianismo. Las naciones más adelantadas como Francia, Alemania, los Estados Unidos, etc. etc., atienden con toda esplendidez a sus misioneros, ejerciendo la República Francesa el noble protectorado de las Misiones y declarando sus radicales gobiernos que *el anticleralismo no es objeto de exportación*.

Extendamos, si, el Catolicismo contemplando sus progresos admirables.

Un imponente ejército de convertidos de toda edad, sexo y condición; así como una majestuosa florecencia de obras de caridad y de beneficencia de toda clase: escuelas primarias, secundarias y superiores, seminarios, congregaciones religiosas de hombres y de mujeres, asilos, orfelinatos, hospitales, clínicas, leproserías, hospicios, salas de conferencias catequísticas, iglesias oratorias y creaciones de instituciones de todo género, que constituyen algo así como una florida primavera, hermoso arco iris, y aurora que se abre camino entre las densas tinieblas acumuladas por espacio de tantos siglos sobre la desgraciada China, hacen presentir el triunfo definitivo de la sublime labor realizada por los celosos misioneros.

Negros nubarrones flotan aún en el horizonte. La iglesia no se ha sentado todavía en China. Pero los benditos misioneros son las piedras vivas destinadas a la fábrica del templo augusto de Dios, del que cada una de las almas santas debe formar parte, desde los profetas a los apóstoles, que son su fundamento, y los mártires que son sus víctimas, y las vírgenes que son sus flores, y los confesores que constituyen su decoración imborrable, hasta los santos más desconocidos que brillarán cada cual en su esfera con el radiante fulgor de sus méritos y de sus heroicas virtudes.

A esos obreros apostólicos hay que ayudarles con entusiasmo, ya que ellos sólo disponen de las limosnas que les quieran dar. Y no se debe repetir el vergonzoso caso dado durante los trágicos años de la cruenta guerra europea, que los abnegados misioneros franciscanos llegaran a carecer hasta de lo más preciso; sosteniéndose malamente con mijo para no morir de hambre, gracias al estipendio de las misas que recibían de la Propaganda Fide Norteamericana, y la entereza que para sufrir las mayores privaciones, les daba la sangre española que corría por sus venas. (Aplausos). Y para lo sucesivo, por decoro nacional, hay que evitarlo.

Con patéticas frases glosa las palabras *sed tengo* pronunciadas en el Gólgota por nuestro divino Salvador, desde el árbol de la Cruz, haciendo fervientes votos para que la antorcha de la Fé disipe las tenebrosas sombras de idolatría.

Con vibrantes párrafos solicita la colaboración de todos a la magnánima obra de redención, que, en otras patrias y bajo distintos cielos realizan sus infatigables compañeros, y termina con entusiastas vivas a la Religión Cristiana a la católica España y al Misionero de la verdad.

El público, que durante toda la brillante conferencia estuvo pendiente de la cálida palabra del orador, prorrumpió al final en una frenética y justa salva de aplausos, a los que unimos los nuestros, tan modestos como sinceros.

SUMARIO: Primera Encíclica de S. S. el Papa: Continuación.—Edicto anunciando la vacante de un Beneficio Salmista en la I. I. C. de Soria. — Carta del Excmo. Sr. Nuncio al Rvdmo. Prelado.—Circular del Ilmo. Sr. Obispo sobre la Cuaresma. Secretaría de Cámara: sobre predicadores cuaresmales exámenes trienales y remisión de partidas.—Suprema S. C. Sancti Officii, Decreto: Condenación de un libro. —La Peregrinación espiritual de S. Isidro.—Id. de Sta. Teresa.—Crónica de Soria.
